

PROTOCOLO DE ACTUACIONES A SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CIENCIAS EXPERIMENTALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL NUEVO ESCENARIO CREADO POR LA PANDEMIA COVID-19.

Día de examen: 29/01/2021.

Hora llamamiento único: 15:30 horas.

Lugares de celebración: CENTRO DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, sito en Paseo de Eduardo Dato, nº 2 duplicado – Madrid 28010.

Organiza y coordina: Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en el primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

El tercer ejercicio de estas pruebas selectivas consiste en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal y relacionados con el temario específico del programa.

Los aspirantes podrán llevar la documentación y material bibliográfico que consideren oportuno al examen, así como una calculadora normal básica, no permitiéndose utilizar dispositivos electrónicos como ordenador, portátil, tablet o teléfono móvil..

La duración máxima de esta prueba será de 4 horas.

DESARROLLO DE LA PRUEBA.

1 Antes de entrar al examen:

- Para evitar aglomeraciones de personas en el lugar del examen, no se permitirá el acceso al recinto del mismo de acompañantes, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia. Se designará personal que controle e impida las aglomeraciones en el centro.
- Antes de la celebración del ejercicio, así como al acabar el mismo, se procederá a higienizar todos los espacios a utilizar (aulas, baños, pasillos, escaleras, hall, etc.) por personal de limpieza.
- Los ayudantes del Tribunal y personal de apoyo al mismo están convocados a una reunión a las 14:30 horas, provistos de mascarilla higiénica y usarán hidrogel al llegar. En la reunión recibirán instrucciones sobre las funciones a

realizar, entre otras, realizar higiene de manos con hidrogel a los aspirantes, vigilar que se utilicen las mascarillas y se mantenga la distancia de seguridad interpersonal, realizar el llamamiento y la identificación, acompañar y ubicar a los aspirantes, dar las instrucciones en el aula, realizar el recuento de aspirantes, recoger las hojas de examen y declaración responsable, así como dirigir la entrada y salida ordenada a las aulas, cumpliendo en todo momento con la distancia de seguridad.

- Cada aspirante se podrá presentar, como máximo, 30 minutos antes de la indicada en la convocatoria (15:00 horas).
- El uso de la mascarilla será obligatorio, debiendo colocarse de modo que cubra desde el tabique nasal hasta la barbilla. Será preferiblemente del tipo quirúrgica o higiénica. La mascarilla no debe estar provista de válvula exhalatoria.
- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores y se dirigirán directamente a la puerta del centro, guardando la distancia interpersonal de seguridad.
- Se permitirá el acceso a los aseos desde las 15:00 horas. Se controlará dicho acceso, comprobando que se lleva mascarilla y se invitará a usar el hidrogel desinfectante, garantizando la distancia social de seguridad.
- En las entradas del centro se colocarán carteles que adviertan a los asistentes que no pueden acceder a los mismos si tienen síntomas compatibles con COVID-19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días.

En el interior de los espacios, aulas y baños habrá carteles informativos sobre la distancia social de seguridad, y la higiene de manos.

En la entrada del centro habrá dispensadores de geles hidroalcohólicos. En los baños deberá asegurarse de que se dispone de agua, jabón y papel de secado de manos.

- El personal de apoyo se cerciorará que se cumple la distancia de seguridad interpersonal entre los aspirantes.

2 Entrada al examen

- A las 15:30 horas se realizará llamamiento único en la puerta del centro, donde se comprobará que los aspirantes llevan mascarilla y se le invitará a usar el hidrogel desinfectante.
- Cada aspirante deberá tener consigo su DNI y la declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 cumplimentada y firmada. Su presentación se realizará en el aula correspondiente. Esta declaración estará disponible en la web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ciencias-experimentales-a1> debiendo ser entregada por el aspirante el día de celebración del ejercicio.
- Seguidamente pasarán por unas mesas donde se les identificará punteando su

nombre en el correspondiente listado, acto que se realizará de forma ordenada y guardando la distancia interpersonal de seguridad en todo momento. Será obligatorio el uso de mascarilla durante todo el proceso.

- Será obligatorio el uso de escaleras para circular por los espacios del lugar de examen. La circulación se realizará siempre por el lado derecho de la marcha. No se utilizarán los ascensores, salvo para los asistentes que lo requieran por sus condiciones físicas.
- Finalizado el llamamiento e identificación, se cotejarán las listas, que deberán coincidir con el número de aspirantes en las aulas.
- Una vez dentro del centro, el personal colaborador irá ubicando a los aspirantes en sus respectivas aulas, indicándoles los asientos a ocupar con la mayor diligencia, respetando siempre la distancia interpersonal de seguridad, realizándose nuevamente higiene de manos con hidrogel.
- Se recomienda asistan con ropa de abrigo para poder realizar la ventilación según el protocolo COVID-19

3 Durante el desarrollo del ejercicio

- Los Ayudantes del Tribunal indicarán a los aspirantes que deben dejar encima de la mesa el DNI en lugar bien visible y la declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19. No se podrá pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Los aspirantes entregarán en el aula de examen una declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 cumplimentada y firmada, que obtendrá en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ciencias-experimentales-a1>, en ella se indicará el aula en la que se examinan.
- Durante todo el ejercicio se mantendrá la mascarilla puesta y se evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- A continuación, se leerán las instrucciones, en las que se indicará que los aspirantes, una vez iniciada la prueba, no podrán abandonar el aula hasta que haya finalizado la misma. Posteriormente, se entregarán los exámenes y comenzará el ejercicio.
- No podrá salir ningún aspirante hasta que finalice totalmente el examen, salvo para ir al baño debidamente acompañado por un colaborador del Tribunal, sólo en casos excepcionales.
- El ejercicio tiene una duración de 4 horas.

4 Salida del examen

- Finalizado el tiempo de examen, se recogerán todos los exámenes y las declaraciones responsables, realizando el recuento de las mismas.
- El Responsable dará las indicaciones precisas a los Ayudantes del Tribunal en

cada aula al objeto de que el desalojo del aula sea de uno en uno y que la salida se produzca de forma ordenada y escalonada, impidiendo las aglomeraciones en pasillos, vías de salida, evitando la formación de grupos.

- Será obligatorio el uso de escaleras para circular por los espacios del lugar de examen. La circulación se realizará siempre por el lado derecho de la marcha. No se utilizarán ascensores, salvo para los asistentes que lo requieran por sus condiciones físicas.

5 Instrucciones relacionadas con la COVID-19

- Para aquellos aspirantes que no se puedan presentar al examen por presentar sintomatología de contagio por COVID-19, es decir, aquellos que se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días o en situación de confinamiento obligatorio, en cumplimiento del principio de igualdad en los procesos selectivos, se les realizará el ejercicio posteriormente (no más tarde de los 15 días posteriores a la fecha de examen), y en fecha que no altere el desarrollo normal del proceso, mediante una única convocatoria extraordinaria, siempre y cuando dichos supuestos se produzcan con anterioridad, o el mismo día de realización del ejercicio. Para ello, se les habilitará un plazo de 3 días hábiles a efectos de que lo comuniquen por escrito al Tribunal a través del correo electrónico (buzonopositor.fpublica@madrid.org), adjuntando la documentación acreditativa junto con el respectivo informe médico oficial expedido por facultativo, para poder ser consideradas por el Tribunal, el cual basándose en la información recibida, acordará si procede o no, aplazar la realización del ejercicio, notificando dicha resolución a las personas afectadas de cara a la realización del correspondiente examen extraordinario.
- No debe asistir a la celebración de las pruebas ningún miembro del Tribunal ni colaborador, ni personal de seguridad ni de limpieza, con sintomatología de contagio o en situación de confinamiento obligatorio, y es recomendable que, si fuera posible, eviten su asistencia, aquellos que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Cuando un aspirante, durante el desarrollo de la prueba, alerte sobre la incidencia de síntomas COVID-19, se le llevará a una sala de uso individual. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900 102 112 de la Comunidad de Madrid, para que se evalúe su caso. Si el caso es grave, se avisará al 112. Asimismo, esta circunstancia, se comunicará inmediatamente al Presidente del Tribunal.